

ACTA 9-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria nueve, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, convocada para el 15 de mayo del dos mil veinticuatro, a 14:00 horas, en modalidad virtual, por medio de la plataforma Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Marvin Campos Montoya	Decano Suplente. Presidente.
Sra. Ana Lorena Shedden Quirós	Representante Sector Administrativo.
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente.
Srta. Katherine Guerrero Zamora	Representante Sector Estudiantil.
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Suplente Sector Productivo

Ausente con justificación:

Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo.
----------------------------	----------------------------------

Ausentes sin justificación:

Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente.
---------------------------------	-------------------------------

Invitados:

Sr. Stevens Quesada Chamorro	Coord. Regional Área Gestión Administrativa. SP
------------------------------	---

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO

Propuesta de Modificación Presupuestaria 04-2024. Referencia carta DGF-252-2024

ARTÍCULO I: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2024. REFERENCIA CARTA DGF-252-2024

Sr. Marvin Campos Montoya:

Buenas tardes compañeros primero que nada como siempre agradecerles por estar presentes en esta reunión en esta sesión extraordinaria. del Consejo de sede sesión número nueve extraordinaria del 2024; con un único punto que es la Propuesta de Modificación Presupuestaria 04-2024 de la Sede del Pacífico y que tiene como referencia la carta DGF-252-2024.

Entonces Stevens le doy la palabra para que nos ayude con la explicación de la Modificación Presupuestaria.

Sr. Stevens Quesada Chamorro:

Gracias Marvin. Buenas tardes compañeros y compañeras se me pidió desde la Dirección de Gestión Financiera que apoyara en esta parte de la presentación de la Modificación número 04-2024, en este caso por consecutivo.

Voy a presentarles el aval que ellos envían para poder irlo detallando.

13 de mayo de 2024
DGF-252-2024

Señor
Fernando Villalobos Chacón
Decano
Sede del Pacífico

Estimado señor:

Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 04-2024 de la Sede del Pacífico.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 04-2024

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

*"PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.*

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad."

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 04-2024 de la Sede.

2. RESULTADOS

2.1 Autorización Técnica

La presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

Sr. Fernando Villalobos Chacón

Pág 2

13 de mayo de 2024
DGF-252-2024

Remuneraciones:

Se realiza la actualización de la programación académica de tiempos solicitados para el II y III cuatrimestre del presente periodo, se incluyen recursos para cancelar las obligaciones relacionadas a los retroactivos salariales y se refuerza la partida de suplencias según las necesidades planteadas por los gestores correspondientes en la Sede.

Se refuerza el contenido para el pago de tiempo extraordinario, según el consumo de recursos a la fecha.

Servicios:

Servicio de energía eléctrica y agua: Se refuerzan con la finalidad de cubrir faltante según proyección de gastos a la fecha.

Transferencias Corrientes:

Otras Prestaciones a terceras personas: Recursos para reforzar la partida para cubrir el pago de incapacidades y vacaciones.

3. CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de la modificación de la Sede por un monto de \$214.851.828,00 en aumentos y \$291.252.853,00 en disminuciones, la diferencia de los recursos la Universidad los traslado al pago de retroactivos pendientes y a suplencias.

Atentamente,

ISMAEL ARROYO ARROYO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-02-0385-0196.
Fecha declarada: 11/05/2024 07:29:18 PM
Razón: Dirección de Gestión Financiera
Lugar: UTN. Contacto: iarroyo@utn.ac.cr
Ismael Arroyo Arroyo
Directora.i

Carolina A.

Copia: Dirección General de Administración Universitaria,
Archivo.

Sr. Fernando Villalobos Chacón

Pág 3

13 de mayo de 2024

DGF-252-2024

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
RESUMEN GENERAL
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2024

SUB PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	192.851.828,00	291.252.853,00
1001	REMUNERACIONES BASICAS	62.677.795,00	106.000.539,00
100101	Sueldos para cargos fijos	22.528.199,00	106.000.539,00
100105	Suplencias	40.149.596,00	0,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	0,00
100201	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	101.834.193,00	122.842.153,00
100301	Retribución por años de Servicio	80.951.582,00	44.417.445,00
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9.121.632,00	23.886.502,00
100303	Decimotercer mes	5.568.915,00	38.892.970,00
100304	Salario escolar	0,00	414.562,00
100399	Otros incentivos salariales	6.192.084,00	15.240.584,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	9.628.601,00	25.368.081,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	9.169.358,00	24.143.475,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	459.243,00	1.224.606,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	16.711.239,00	37.042.080,00
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	675.198,00	1.403.333,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.951.280,00	7.888.115,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	1.446.554,00	3.912.888,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	8.224.972,00	15.516.949,00
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3.413.235,00	9.320.795,00
11	SERVICIOS	10.000.000,00	0,00
1102	SERVICIOS BÁSICOS	10.000.000,00	0,00
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	3.000.000,00	0,00
110202	Servicio de energía eléctrica	7.000.000,00	0,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000.000,00	0,00
1603	PRESTACIONES	12.000.000,00	0,00
160399	Otras prestaciones a terceras personas	12.000.000,00	0,00
TOTALES		¢ 214.851.828,00	¢ 291.252.853,00

Ahí estoy presentando en pantalla cualquier cosa me indican. Ok entonces como les decía la Modificación número 04 y en este particular esta modificación se da en cada cambio de cuatrimestre. Entonces el génesis o el objetivo de esta Modificación que se da cada cambio de cuatrimestre es poder determinar todos aquellos sobrantes en la parte de Remuneraciones que se dieron por situaciones de que algunos cursos se cerraron, de que algunos profesores con salarios mayores se incapacitaron, entonces toda esa plata iba sobrando, entonces al

final ¿verdad? de una serie de cálculos se termina un sobrante por distintas razones y eso se hace en todas las sedes, ¿verdad? de la Universidad. Ese mismo estudio que hace Recursos Humanos en conjunto con el departamento, la Dirección de Financiero también sirve para poder solventar necesidades que se tienen para el siguiente cuatrimestre ya sea, algunas situaciones que se proponen o algunos faltantes que se dieron se pueden solventar con esos dineros que van sobrando, entonces, con esto sobrantes cada cuatrimestre también se toman decisiones y se redireccionan recursos para otras necesidades operativas, ya sea de servicios o de materiales, ¿verdad?, que tenga la Universidad como un todo.

En el caso de nosotros en particularmente en la Sede del Pacífico, cuando se desea se hace este análisis, muchas veces hay más sobrantes que faltantes ¿verdad? para poder readecuar el funcionamiento académico principalmente y con esos sobrantes también, nos ayudan a poder incrementar algunas partidas que, para nosotros son muy importantes en el mes a mes que es poder solventar gastos de suplencias, que es el rubro en donde si alguien se incapacita por enfermedad o se va por alguna licencia de maternidad o alguna licencia especial, también hay una opción de sustituirlo y eso también tiene que incrementar una cuenta que se llama Suplencias. Entonces también eso es constantemente una necesidad de nuestra Sede y de todas las sedes en particular.

También el pago de los Subsidios, el pago de los conceptos de Subsidios por este mismo por esta misma situación de incapacidades y licencias también va una cuenta que se llama Otras Transferencias a Terceras Personas, entonces, también nos incrementan estos rubros. Las Horas extras también las incrementan cada vez que tenemos este estudio de o análisis que hacen tanto Financiero como Recursos Humanos, vamos, vamos midiendo cuáles son los comportamientos que han tenido estos gastos, ¿verdad? En el caso de nosotros las Horas Extras vienen variando, ¿verdad? dependiendo de las necesidades.

En este momento les comento de que tenemos un guarda de seguridad menos, ¿verdad?, porque teníamos un compañero que se pensionó y no hemos podido colocar, no hemos podido llenar esa plaza por los procesos que, muchas veces son muy largos en el departamento de Recursos Humanos, ¿verdad?, toda la parte que tiene que ser por controles, análisis y estudios, todavía no lo hemos podido llenar. ¿Entonces qué quiere decir eso? que otros compañeros se recargan en trabajo y ese recargo se traduce en pago de Horas Extras hacia ellos, lo mismo pasa también con, en este momento, dos compañeras del Área de limpieza que tenemos que cubrir, pero que todavía no ha sido posible desde el punto de vista de recursos humanos, llenar esos esos campos; entonces también hemos tenido que recargar a los otros compañeros y de ahí proviene o de ahí nace la necesidad de pagar Horas Extras, ellos son dos ejemplos, tanto la limpieza como la seguridad.

Pero el que más nos absorbe a nosotros el pago de Horas Extras es el equipo de transporte, ¿verdad?, porque las distintas giras académicas, muchas veces traspasan el horario que ellos tienen administrativamente, entonces, una hora, dos horas, ¿verdad? que la gira amerite llegar más tarde, entonces, esa es una acumulación y a ellos se le paga Horas Extras cada fin de mes. Entonces también es una situación para que ustedes tengan conocimiento, ¿verdad? más amplio de las necesidades que nosotros vamos cubriendo también con estos análisis. Entonces vamos a ver, entonces la Modificación la número 4, por consecutivo, viene siempre el asidero legal, ¿verdad? que le da la Dirección de Gestión Financiera el tener que

hacer un análisis o un estudio técnico y una vez que lo hace, se presenta, digamos a las Decanaturas de cada sede para su debida aprobación.

Los resultados de ese análisis son las siguientes: en Remuneraciones se realiza la actualización de la programación académica de tiempos solicitados para el segundo cuatrimestre y tercer cuatrimestre, entonces, ahí se van solventando necesidades que no se tenían previstas, ¿verdad? Con Los sobrantes del primer cuatrimestre se incluye el recurso para cancelar las obligaciones relacionadas a los retroactivos salariales; estamos hablando retroactivos salariales, no, el que está digamos pendiente que es grande, sino algunos funcionarios que se le debía anualidades o algún tipo de concepto salarial, ¿verdad? también se está aprovechando aquí para esa parte.

Se refuerza la partida de Suplencias que les decía para efectos de poder sustituir a los compañeros que están incapacitados por licencia o por enfermedad y según la necesidad planteadas por los gestores correspondientes en la Sede, en este caso las distintas necesidades que se presentan.

En el caso particular de nuestra Sede también se aprovechó para darle contenido al pago del Tiempo Extraordinario, que son las Horas Extras, ¿verdad? entonces eso se va, básicamente se va midiendo el gasto, la ejecución y se proyecta, digamos un gasto y una necesidad adicional y esto es el aumento que nos están, en este caso, ayudando a este rubro ¿verdad?

También en cuanto a Servicios se hizo también un estudio de cómo íbamos en la ejecución mes a mes ¿Cuál es la previsión o la proyección que se tiene para fin de año? y en el caso de energía eléctrica y agua también nos incrementan esas partidas, para poder de acuerdo al comportamiento, poder salir adelante durante este año 2024.

Transferencias Corrientes es una partida que siempre, aunque es parte de la Remuneraciones, técnicamente se maneja diferente y es para reforzar las partidas para cubrir el pago de incapacidades y vacaciones. Entonces aquí se les paga a las personas que están enfermas o que están con licencia y la Suplencia es para contratar a nuevo personal que sustituya a estas personas ¿verdad? son dos conceptos diferentes. Y para estos efectos, el cálculo en general, ¿verdad?, el general dice que hubo en la Modificación se aumentaron 214 millones 851.828 colones, esta parte en aumentos y en disminuciones es más ¿verdad? en disminuciones 291 252 853 colones en disminuciones. Esto es a nivel, digamos descriptivo y como ustedes ya han tenido la oportunidad de haber en modificaciones anteriores, también hay un formato, ¿verdad? ya preestablecido, que es el que dicta, ¿verdad? o que está por estándares del Gobierno, donde podemos ver las diferentes partidas, los nombres de las partidas y un movimiento en aumento o un movimiento en disminución, ¿verdad?

Entonces Suelos para Cargos Fijos son los salarios aquí, ¿verdad? que hubo momentos necesidad, de aumentar 22 millones y se disminuyen por sobrantes 106 millones, ¿verdad?

Hay que tener en cuenta también compañeros de que, estos salarios también implican el movimiento, ¿verdad? que afecta directamente a las Contribuciones Patronales ¿verdad? Entonces también vamos a ver afectaciones en las contribuciones patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, al Banco Popular, al Sistema de Pensiones, en este caso al ROP, a la parte de Régimen Obligatoria de Pensión, ¿verdad? complementarias al Fondo de

Capitalización Laboral y los que están en la parte de Pensiones por JUPEMA, ¿verdad? Y otros que tengan también afectaciones en la Asociación. Entonces cada movimiento salarial implica también directamente, un movimiento de todo lo que son cargas patronales en este caso también la Suplencias que les decía, nos están aumentando 40 millones, ¿verdad? para poder sustituir a los compañeros que actualmente se tiene verdad proyectado de que van a tener que asumir labores de otras personas que están en licencias o incapacidades, Tiempo extraordinario dos millones de colones para efectos de ir ajustando a la realidad de la ejecución a la que nos estamos enfrentando.

Retribución por años de servicio tiene que ver con el pago de pluses de anualidades, aquí hay un aumento de 80 millones casi 81 millones y una disminución de cuarenta y cuatro millones porque hay disminuciones, perdón, aumentos y disminuciones, ¿verdad? porque puede ser de que unas metas o unas Unidades Ejecutoras lo ocupen y las otras le sobran, verdad y para ese para poder hacer ese efecto, se tiene que hacer mediante este proceso técnico que se llama Modificación Presupuestaria entonces en algunos casos tenemos necesidades de 80 millones y en otras Unidades Ejecutoras tenemos disminuciones de cuarenta y cuatro millones, ¿verdad? Esto sale del análisis de dónde sobró y dónde hace falta.

Igual en la parte de Restricción al ejercicio liberal de la Profesión, tiene que ver con Dedicación Exclusiva, ah entonces aquí hay disminuciones de aproximadamente 24 millones de colones y aumentos de aproximadamente 9 millones de colones

Décimo tercer mes: es un costo también asociado a los salarios que tiene que ver con el pago de aguinaldo que se va acumulando, ustedes saben, para pagar en el mes de diciembre.

La situación de Salario Escolar en este caso se dividieron cuatrocientos catorce mil colones ya el salario escolar se pagó en el mes de enero, lo correspondiente a este periodo presupuestario del 2024, entonces, están disminuyendo dineros que habían quedado en alguna partida ahí y que ya no se van a efectuar entonces se pasan a otras necesidades, entonces se disminuye ¿verdad?

Otros incentivos salariales: tiene que ver con la parte de Carrera Profesional y también dependiendo del estudio de cada funcionario, de cada académico, cada administrativo, ahí se determina si ese funcionario se le debe de cancelar, ¿verdad? conceptos salariales por Carrera Profesional o bien si se tenía presupuestado algunos otros conceptos para funcionarios que no, al final no se necesitaban se habían presupuestado de más o ese funcionario se incapacitó entonces ya no se le pagan y todos esos recursos van quedando disponibles, ¿verdad? Esto es el grueso de la Modificación lo que tienen que ver con la parte de Remuneraciones y como les decía también nos están ayudando a aumentar en la parte del agua en tres millones de colones y la parte de la energía eléctrica en siete millones de colones. Esto se da de acuerdo al análisis y de acuerdo a la tendencia que se va presentando mes a mes.

Otras prestaciones a tercera personas, entonces, nos están aumentando para poder solventar también el pago de incapacidad de doce millones de colones y así técnicamente se compone la Modificación Presupuestaria número 04 que, como les decía de inicio, es un ejercicio práctico que se ha venido desarrollando años desde años atrás ¿para qué? Para ir llevando la medida más cercana, ¿verdad? a la presupuestación inicial, que se hace desde el año



anterior, sobre la ejecución de principalmente, de las partidas salariales que es donde en mayor proporción también se afectan la parte académicas, verdad? porque tiene mayor variable, ¿verdad? que se cierra un curso que un profesor se había presupuestado con tantas anualidades, pero el que llegó a dar la clase, no tiene tantas, sino que tiene una o dos entonces toda esa presupuestación es la que al final queda como Sobrante, verdad? y una serie de análisis que hace Recursos Humanos y Financiero en este caso.

Y esa es la modificación compañeros, es un análisis presupuestario que se hace cada corte de cuatrimestre para poder ajustar los faltantes y en base a los sobrantes, se hacen esos ajustes.

¿No sé si tienen algunas dudas?

Sr. Marvin Campos Montoya:

Muchas gracias Stevens, muchísimas gracias, creo que muy amplia la explicación compañeros.

Como bien lo dice Steven al final es una Modificación que se hace para la gestión normal, ¿verdad? de la Sede y de la Universidad.

Entonces compañeros, ¿No sé si hay alguna consulta en relación con la explicación que nos dio Steven sobre la modificación? No, Ok. Si no hay ninguna explicación compañeros estaría voy a leer como estaría quedando el acuerdo:

ACUERDO 1-9-2024: “En apego al Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, dar el aval a la Propuesta de Modificación Presupuestaria 04-2024 de la Sede del Pacífico, la cual cuenta con la aprobación Técnica emitida por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, según carta DGF-252-2024; presentada y explicada en esta sesión por el Sr. Stivens Quesada Chamorro, Coordinador de Área de Gestión Administrativa de la Sede. Esta modificación es por un monto de ₡214.851.828,00 en aumentos y ₡291.252.853,00 disminuciones. Se eleva a las autoridades universitarias para el aval definitivo del Consejo Universitario.” **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Buenas tardes, que sería. eso el único punto que tendríamos que ver hoy en la sesión compañeros Entonces eso sería todo Muchísimas gracias buenas tardes.

Sr. Stivens Quesadas Chamorro: Buenas tardes compañeros, hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las 15 horas con 22 minutos


Sr. Marvin Campos Montoya
Presidente Consejo de Sede

